



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUL. 1989

Expte. N° 530/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Personal, la Tesorería General y el Centro de Cómputos solicitan se cubran los cargos que se encuentran vacantes en el ámbito de su jurisdicción; teniendo en // cuenta que resulta imprescindible ocupar dichos cargos para optimizar el funcionamiento de las citadas dependencias y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a las siguientes personas para desempeñarse como auxiliares administrativos categoría 2 en las dependencias que en cada caso se indica, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Gonzalo Gastón BARRIO, D.N.I. N° 21.311.080, DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.
- Mirta Elisa CAMPO, D.N.I. N° 5.455.392, TESORERIA GENERAL.
- Juan Vicente TORRES, D.N.I. N° 20.769.786, CENTRO DE COMPUTOS.

ARTICULO 2°.- Afectar estos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 376 - 89